

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos seguido a instancias de don Francisco Alberto Jiménez Cano, contra “Vías y Construcciones, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 760 de 2012, se ha acordado citar a “Vías y Construcciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de septiembre de 2012, a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Vías y Construcciones, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.318/12)